



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, Diario "EL NACIONAL" editado por Gráficas Orenses S.A., fundado el 30 de agosto de 1964, cumple 33 años de Fundación y de alta y positiva labor informativa;
- Que** a través de su existencia ha tenido como objetivo principal la firme defensa de los altos y caros anhelos e intereses de la provincia de El Oro y de la Patria;
- Que** su valiente, altiva y decidida labor informativa y orientadora ha contribuido de manera positiva al desarrollo socio-económico y cultural de la provincia de El Oro;
- Que** es deber del Congreso Nacional, resaltar las fechas históricas de las Instituciones que con su hacer conyuvieron al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

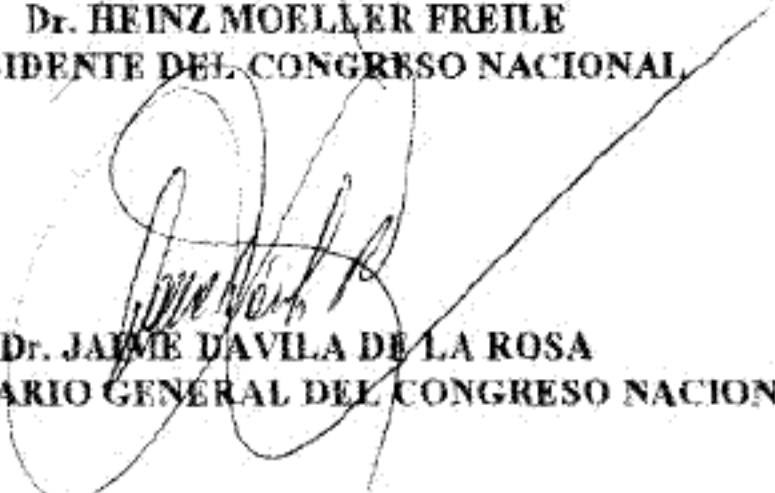
Expresar el reconocimiento del Congreso Nacional a la cívica y patriótica labor que en beneficio de la provincia de El Oro y el País viene cumpliendo Diario "EL NACIONAL", al cumplir un Aniversario más de su Fundación.

Rendir público homenaje a Diario "El Nacional", su Consejo Editorial, Cuerpo Directivo, Personal de Redactores, Corresponsales y Talleres por la fecunda, histórica y noble labor que cumplen.

Delegar al señor **Ingeniero Carlos Alberto Prado Lara**, Legislador por la provincia de El Oro para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a sus Directivos, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL